

# ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 166 FOLIO 1  
SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN  
SARMIENTO"

**ACTA No. 166 CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES  
ORDINARIAS DE PLENARIA  
15 DE MARTES DE 2011 HORA DE INICIO: 09:00 A.M.**

**PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS 2011**

## MESA DIRECTIVA DEL CABILDO MUNICIPAL

**ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ**  
Presidenta

**ALFONSO PRIETO GARCIA**  
Segundo Vicepresidente

**MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA**  
Primera Vicepresidenta

**NUBIA SUAREZ RANGEL**  
Secretaria General

## CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2008 - 2011 CON VOZ Y VOTO

**CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO  
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ  
CLEOMEDES BELLO VILLABONA  
DAVID CAMARGO DUARTE  
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO  
DIONICIO CARRERO CORREA  
HENRY GAMBOA MEZA  
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ  
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA  
CAROLINA MORENO RANGEL  
SONIA SMITH NAVAS VARGAS  
CHRISTIAN NIÑO RUIZ  
URIEL ORTIZ RUIZ  
ALFONSO PINZÓN MEJIA  
ALFONSO PRIETO GARCÍA  
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ  
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS  
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ  
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO**



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 166 FOLIO 2

La Señora Secretaria: Así se hará señora Presidenta Muy buenos días para todos, primer llamado a lista sesión ordinaria martes 15 de Noviembre del 2.011, honorables concejales.

#### **PRIMER LLAMADO A LISTA**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	<b>PRESENTE</b>
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	<b>PRESENTE</b>
DIONICIO CARRERO CORREA	<b>PRESENTE</b>
HENRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	<b>PRESENTE</b>
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	<b>PRESENTE</b>
URIEL ORTIZ RUIZ	
ALFONSO PINZON MEJIA	
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	<b>PRESENTE</b>

La Señora Secretaria: Señora Presidenta me permito informarle han contestado a lista Seis (06) Honorables Concejales, no hay Quórum decisorio.

**La Presidenta:** Favor hacer el segundo llamado a lista en quince minutos.

La Señora Secretaria: Así se hará señora Presidenta.

**La Presidenta:** Secretaria hacer el segundo llamado a lista.

La Señora Secretaria: Así se hará señora Presidenta, segundo llamado a lista honorables concejales.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 166 FOLIO 3

### SEGUNDO LLAMADO A LISTA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	<b>PRESENTE</b>
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	<b>PRESENTE</b>
DIONICIO CARRERO CORREA	<b>PRESENTE</b>
HENRY GAMBOA MEZA	<b>PRESENTE</b>
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	<b>PRESENTE</b>
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	<b>PRESENTE</b>
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	<b>PRESENTE</b>
URIEL ORTIZ RUIZ	
ALFONSO PINZON MEJIA	
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	<b>PRESENTE</b>

La Señora Secretaria: Señora Presidenta me permito informarle han contestado a lista Ocho (08) Honorables, no hay Quórum decisorio.

**La Presidenta:** Hacer el ultimo llamado a lista en diez minutos

La Señora Secretaria: Así se hará señora presidenta.

**La Presidenta:** Favor hacer el tercer y llamado a lista en quince minutos.

La Señora Secretaria: Así se hará señora Presidenta, tercer y ultimo llamado a lista honorables concejales.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 166 FOLIO 4

### **TERCER LLAMADO A LISTA**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	<b>PRESENTE</b>
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	<b>PRESENTE</b>
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	<b>PRESENTE</b>
DIONICIO CARRERO CORREA	<b>PRESENTE</b>
HENRY GAMBOA MEZA	<b>PRESENTE</b>
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	<b>PRESENTE</b>
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	<b>PRESENTE</b>
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	<b>PRESENTE</b>
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	<b>PRESENTE</b>
URIEL ORTIZ RUIZ	
ALFONSO PINZON MEJIA	<b>PRESENTE</b>
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	<b>PRESENTE</b>

La Señora Secretaria: Señora Presidenta me permito informarle han contestado a lista Once (11) Honorables, hay Quórum decisorio.

**La Presidenta:** Habiendo quórum decisorio, favor leer el orden del día.

La Señora Secretaria: Así se hará señora presidenta, me permito a dar lectura al orden del día.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 166 FOLIO 5

### ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Consideración y aprobación del Orden del Día.
3. Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sección plenaria.
4. Citación al Doctor Jaime Alberto Pinzón Secretario de Salud y Ambiente, Dr. Pablo Cesar Pedraza gerente del ISABU, Dra. Elvia Gómez Directora de la CDMB, Tema: "Respuesta a cuestionario de la proposición numero 15".
5. Lectura de comunicaciones.
6. Proposiciones y asuntos varios.

Bucaramanga, Martes 15 de Noviembre de 2011 Hora (9:00 AM)  
Firma la Presidenta Elida Mantilla Rodríguez, el primer vicepresidente Alfonso Prieto García, la segunda vicepresidenta Martha Eugenia Montero Ojeda, la Secretaria General Nubia Suarez Rangel.

### 2. Consideración y Aprobación del Orden del Día.

**La Presidenta:** En consideración el orden del día, lo aprueban los honorables concejales.

La Señora Secretaria: Ha sido aprobado el orden del día señora Presidenta.

**La Presidenta:** Continuamos con el tercer punto.

La Señora Secretaria: Si señora Presidenta continuamos con el orden del día.

### 3. Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sección plenaria.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 166 FOLIO 6

**La Presidenta:** Se designa la concejal Alfonso Pinzón revisión del acta del día de hoy.

La Señora Secretaria: Continuamos con el cuarto punto del orden del día.

**4. Citación al Doctor Jaime Alberto Pinzón Secretario de Salud y Ambiente, Dr. Pablo Cesar Pedraza gerente del ISABU, Dra. Elvia Páez Gómez Directora de la CDMB, Tema: "Respuesta a cuestionario de la proposición numero 15".**

**La señora secretaria:** Me permito informarle señora presidenta que se encuentra presente el Dr. Jaime Alberto Pinzón en el recinto, en representación del Dr. Pablo Cesar Pedraza viene el Dr. Luis Eduardo Gonzales Pregulla coordinador de los hornos crematorios, la Dra. Elvia Páez Gómez se disculpa y viene en un momento señora presidenta, me permito señora presidenta dar lectura a la proposición que motivo esta citación... llamaron que ya viene señora presidenta.

**La presidenta:** señora secretaria favor leer la proposición.

**La señora secretaria:** así se ara señora presidenta, me permito dar lectura a la proposición que motivo esta citación esta proposición fue motivada mediante proposición aprobada en plenaria el 13 de octubre del 2011 por los honorables concejales David Camargo Duarte y Henry Gamboa y dice así:

Teniendo en cuenta la suspensión temporal del servicio de cremación e incineración de os cadáveres humanos, restos óseos y restos de residíos anatonopatologicos en los dos hornos crematorios hubicados en la Cll N' 0-51 del barrio campo hermoso de la ciudad se hace necesario citar al Dr. Jaime Alberto Pinzón secretario de salud y ambiente y al Dr. Rubén Darío Vélez Gerente del ISABU e invitar a la Dra. Elvia Páez Gómez directora de la CDMB a fin de que respondan el siguiente cuestionario:

1. Cuantos habitantes de la ciudad se venían beneficiados por el servicio de cremación e incineración de los cadáveres humanos, restos óseos y residuos anatomopatologicos al mes.
2. Cuales eran los estratos mas favorecidos por la prestación de dicho servicio.
3. La S ISABU hace la resolución 0001454 del 29 noviembre del 2010 tiene la obligación de optimizar a los



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 166 FOLIO 7

procesos para alcanzar los límites permisibles de material particular de acuerdo al plan de mejoramiento de lo contrario se aaría merecedor de una sanción peculiar equivalente a dos salarios mínimos diarios vigentes por día de incumplimiento, en ese sentido cuanto adeuda actualmente la defensa del ISABU a la CDMB por concepto de la sanción pecuniaria impuesta en razón a dicho incumplimiento.

4. La apertura y puesta en marcha de las unidades de incineración de cómo lo manifiesta el Dr. Roben Diario Vélez director encargado de la S ISABU de la asignación y aprobación de los recursos económicos que garanticen en las respectivas actualizaciones tecnológicas requeridas, con base en lo anterior, cual es el monto requerido para tal efecto.
5. De ser destinado los recursos requeridos cuanto demorarían las actividades de mantenimiento y reparación de las unidades de incineración.
6. En que consisten las nuevas exigencias ambientales en materia de unidades de incineración.
7. Mediante oficio 2709 del 13 de Julio del 2011 expedido por la secretaria administrativa de Bucaramanga se informo que los hornos crematorios continuaban teniendo amparo en los riesgos según póliza de daños materiales MURL 2870 con vigencia desde el primero de julio del 2010 hasta el primero de julio del 2011, así las cosas no era posible hacer efectiva la dicha póliza con el fin de llevar acabo las adecuaciones de mantenimiento que requieran las unidades de incineración.
8. Existen algunos convenios con el sector privado que permita llevar a cabo las actividades propias de las unidades de incineración mientras se llevan a cabo las actividades de mantenimiento y decoración de las mismas.

Señora presidenta me permito informarle ha sido laida la proposición que motivo esta citación.

**La presidenta:** leída la proposición le damos la palabra al señor secretario de salud y ambiente Dr. Jaime Alberto Pinzón, tiene la palabra el concejal David Camargo Duarte.

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL DAVID CAMARGO DUARTE:**  
Muy buenos días señora presidenta, a mis compañeros concejales y concejalas, al Dr. Jaime Alberto Pinzón, a el Dr. Luis Eduardo Gonzales en representación del ISABU y esperamos que llegue la representación de la corporación de defensa nosotros somos Citante señora presidenta, promotores de esta proposición con el compañero Henry Gamboa y por eso tenemos el derecho del uso extra en esta proposición. Haber... compañeros concejales y compañeras concejalas y las personas



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 166 FOLIO 8

citadas a este espacio para tratar el tema del horno crematorio, de los hornos crematorios porque son dos, de pronto para los que no conocen el proceso, los hornos crematorios fue un proceso bastante largos, este proceso inicia en el año 1976 es el Dr. Alfonso Gómez Gómez quien trae la iniciativa de implementar estos hornos en Bucaramanga, esto genera una reacción del Dr. Alfonso Marín y entabla una demanda ante el tribunal administrativo de Santander y prácticamente en el año 1979 cuando se produce una ley que habilita la implementación de los hornos crematorios prácticamente pues el tribunal administrativo falla que viable el proyecto de construir un horno crematorio en el municipio de Bucaramanga entonces fue un proceso largo, complejo tratar de implementar una... estábamos acostumbrados a los procesos de insumisión y exhumación común y corriente tradicionales en nuestro país y esa fue una lucha que debemos reconocerle al Dr. Alfonso Gómez Gómez que lidero y construyo la capilla, se adecuaron las instalaciones y se dio al servicio realmente las estadísticas en un comienzo fueron muy bajos en materia de incineración pero día a día se fue aceptando dentro de la cultura bumanguesa el uso de la cremación de cadáveres después de restos óseos y hasta el punto que jardines la colina también implemento ya un horno privado el Mausoleo la misma iglesia católica que en un momento se negaba a este proceso, hoy en día tiene horno crematorio en el cementerio central, entonces este es un proceso que fue liderado por la administración municipal de Bucaramanga que fue largo y que se demoro muchos años en comenzar a ser asimilado por los bumangueses, entonces el tema que nos preocupa es que si bien es cierto en algo tiene razón el Dr. Jaime Alberto Pinzón siempre por ese servicio que ha probado es el ISABU quien a cobrado es el ISABU, pero al mismo tiempo las secretarias tendrían alguna responsabilidad porque esta en el cementerio municipal y esta a cargo de la alcaldía de Bucaramanga y una entidad competente en este caso seria la secretaria de salud y ambiente de Bucaramanga, pero hace muchos años cobra por este servicio el ISABU entonces aquí diríamos que la entidad responsable es el ISABU y lastima que no este el director Dr. Luis Eduardo es una persona que me merece mucho respeto pero aquí debería estar el director pues hace poco que fue encargado y han pasado muchos directores, pero es importante que la opinión publica Bucaramanga que este honorable cabildo tenga claro que si hay responsabilidad del ISABU y en algo de la secretaria de salud y en algo la alcaldía de Bucaramanga, por que es que aquí hay un documento supremamente clave compañeros concejales, si tuvieron la oportunidad de mirarlo, es el documento que nos hizo llegar el Dr. Marco Alirio Duarte Olarte subdirector de evaluación y control ambiental de la



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 166 FOLIO 9

corporación de defensa aquí hay un recuento al ISABU fue la primera notificación que se le hace es en el año 2005, que tiene que adecuar los hornos crematorios, que tiene que... para garantizar la calidad ambiental y aquí también le cabe la responsabilidad a la secretaria de salud y ambiente de Bucaramanga porque tenemos que, si es un servicio que el frente del municipio de Bucaramanga tenemos que dar ejemplo si tenemos una secretaria de salud y ambiente de Bucaramanga y sigue el proceso, aquí nos muestran diferentes leyes, resoluciones, que se fueron dando en estos temas y prácticamente en el año 2010 vuelven a notificar a la entidad responsable de los hornos crematorios ósea seis años son negligencia Dr. Luis Eduardo si cobramos por un servicio, como si cobramos porque no apropiamos los recursos porque es que esto requiere mantenimiento y obviamente sabemos que hoy en día todo evoluciona en materia de tecnología y que también tenemos que garantizar una calidad ambiental importante entonces allá hay dos operarios uno que paga el ISABU, otro que paga el municipio o dos que paga el municipio que son trabajadores oficiales pagados no están haciendo nada allá en el horno crematorio y los hornos están parados y el argumento en la primera citación que les hace la corporación de defensa de la meseta de Bucaramanga es que no hay recursos, en seis años señora presidenta no se apropio un solo peso para iniciar estos mejoramientos y tampoco es que valga mucho, entonces a que esta jugando el ISABU, a que a jugado el ISABU si, le estamos haciendo un favor a los hornos privados porque es que en estos hornos se presta el servicio a la gente humilde, a la gente de estrato 0, 1 y 2 de Bucaramanga la gente que no tiene muchas veces ni como comprar una caja, por lo menos opta por mandar a cremar a su ser querido y le sale mas económico y me extraña también cuando le hacemos una pregunta al ISABU donde le decimos que nos diga por estratificación como se usa este servicio, sabemos que hay unos descuentos especiales para el nivel 1 y 2 Dr. Luis Eduardo usted esta manejando eso como no vamos a saber cuando alguien pidió permiso yo creo esos datos se emiten, que les dio pereza buscarlos... pues esa pregunta se cae en su peso, porque aquí especialmente no estamos pidiendo que se haga el mantenimiento que requiere los hornos crematorios sino... porque se valla a verificar el estrato 4, 5 y 6 no... es que la preocupación en este caso es la gente mas vulnerable, que no tiene recursos esa es la que nos preocupa y nosotros sabemos que ellos tiene un descuento los del nivel 1 y 2 del SISBEN para utilizar estos servicios bien sea de cremar un cadáver humano bien sea recto socio de una exhumación entonces pienso que le cabe una alta responsabilidad al ISABU y de pronto en algo a la secretaria de salud también si, entonces yo si quiero que... Quiero pedirle un favor señora presidenta yo quiero que el delegado



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 166 FOLIO 10

de la corporación de defensa de la meseta de Bucaramanga hable primero es importante que escuchemos el informe de la corporación primero para que después si se le de el uso de la palabra al ISABU y por ultimo al Dr. Jaime Pinzón entonces yo le agradezco señora presidenta y espero respuesta satisfactorias a esta proposición y soluciones porque no podemos seguir teniendo una inversión del municipio, una inversión que fue luchada, que toco esperar muchos años para que se asimilaría culturalmente que en Bucaramanga este hoy día parado y no se hizo nada, y ante el segundo requerimiento pues el mismo Dr. Trillos opta por la autorización de la junta en parar el servicio de los hornos crematorios parece que es un acto irresponsable como si se pudo cobrar el servicio durante muchos años se a venido cobrando, que paso con esos ingresos, porque no se fue presupuestando todo proceso requiere a apropiar recursos para el mantenimiento para garantizar el debido mantenimiento entonces yo quiero dejar ahí y esperar que de esta citación, salga una solución definitiva a esta problemática y esperamos yo hago parte de la comisión de hacienda y espero que los compañeros de la comisión de hacienda sean solidarios con nosotros porque le vamos a devolver el presupuesto al ISABU si no tiene apropiados los recursos para buscar esa solución, se lo devolvemos, porque como que en seis años no se apropian, no se busca solución no se proyectan soluciones la corporación cumplió su tarea, si... entonces porque el ISABU no la cumplió y miramos Dr. Jaime Pinzón que podemos hacer desde la secretaria, como podemos ayudar y buscar la solución entre la secretaria de salud, el ISABU y de pronto la administración haber como podemos apropiar los recursos para solucionar para que siga prestando ese importante servicio en el cementerio municipal campo hermoso en los hornos crematorios, muchas gracias señora presidenta.

**La presidenta:** a usted honorable concejal el Dr. Henry Gamboa quiere aportar algo a este proposición... entonces le damos paso al Dr. Jaime que tiene necesidad de abandonar el recinto, primero habla el señor secretario de salud y luego el representante de la CDMB y por ultimo el delegado del ISABU.

**DOCTOR JAIME ALBERTO PINZÓN:** Gracias señora presidenta honorables concejales, compañeros de administración, amigos que nos acompañan en esta sesión, todas las personas que están en esta importante reunión, haber... yo quisiera comenzar antes por una breve reseña histórica de los hornos, un poquito de historia para poder entender y ubicarnos en el contexto del tema y poder darle una solución a un tema que si bien lo expresara el concejal David Camargo corresponde a



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 166 FOLIO 11

una institución que tiene patrimonio propio, autonomía administrativa y se maneja de manera autónoma, la administración municipal no es ajena a la temática y por lo tanto ha venido estudiando el tema conjuntamente con el instituto a fin de lograr darle solución a este tema y este tema como decía el honorable concejal David Camargo surge hace unos 30 años con la traída de estos hornos por parte del Dr. Alfonso Gómez Gómez hace muchos años y que fueron instalados en el cementerio municipal bajo unas condiciones de esa época donde todavía no existían ese tipo de normatividad que hay hoy que tiene que ver con el medio ambiente y que surgen posteriormente estas normas y que conllevan a que estos hornos después de tantos años tuviesen que adecuarnos a la nueva normatividad dado que el tiempo, el uso no lo permitían en aquella oportunidad, esto viene desde cuando existía el, y se hace una separación entre lo que se conoce o se conocía como el TABÚ y el ISABU se dieron unos bienes a favor del ISABU y dentro de esos bienes hasta hoy aparece el ISABU manejándolos posteriormente y haciéndoles uso y usufructo del mismo y pida presupuesto de sus ingresos y que en el momento de que se encontrara la situación de la adecuación de los hornos se comenzara a revisar el tema de quien era la propiedad del inmueble del bien frente a la situación presentada a la corporación, la corporación culmina naturalmente al instituto por es quien en su presupuesto tiene los hornos y es el ha recaudado todos los recursos provenientes de los servicios prestados por dichos bienes, luego de haber hecho esta partecita encontramos que el municipio dentro de los bienes que ampara saco una póliza se encuentran los hornos del municipio, por lo tanto el amparo no le da decirle que el bien esta en manos del municipio sino que es un error de pronto de los bienes que tiene el municipio y de los cuales se encuentra estos hornos pero quien le a dado el uso o sufructo a sido el ISABU desde que el ISABU nace y existe como tal, como entidad descentralizada, eso nos permite también decir que he conocido la situación en donde la corporación de la defensa de la meseta de Bucaramanga culmina al ISABU para que haga unos tipos de adecuación a partir de unos años anteriores encontramos que la situación ante el conocimiento de la administración municipal especialmente en la secretaria de salud y ambiente es cuando se produce ya el evento final de la culminación o lo arreglan o lo cierra, esta situación con llevo a que se nos dieran unas comunicaciones por parte del señor gerente del ISABU y de allí comenzaran nosotros a estudiar el tema de la adecuación o primeros debíamos investigar de quien era la propiedad y quien tiene el uso de los hornos dada la situación presentada frente a la situación que hemos mencionado, pero nosotros estamos muy claros y es que dentro de la



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 166 FOLIO 12

declaración de los bienes que hizo el DAFU hacia el ISABU dieron traslado a este tipo de bienes a ellos no obstante que en el acuerdo municipal 013 de 1994 si mal no recuerdo allí se establece que los bienes que tenía en uso una entidad le serían trasladadas a la otra y por lo tanto no hay una relación talictativa de los bienes que le trasladan al ISABU esta situación produjo que comenzáramos a hacer una serie de investigaciones para revisar el tema de la salud pública frente a una situación presentad por el cierre de los hornos crematorios y aquí hay hacer una claridad la cremación es un acto voluntario de los familiares de cada una de las personas que esta expuesta a la cremación es una voluntad de ellos salvo, aquellos que la ley señala que no se pueden cremar dado por que sea muerte violenta, o por un NN o por cualquier otra circunstancia establecida previamente en la legislación, no se pueden cremar, nosotros hacemos una cremación Luis Eduardo de pronto le explica un poquito mas, de algunos casos en donde podemos decir que la proyección máxima que teníamos para el año 2012 era de 170 personas establecidos en la proyección de acuerdo al portafolios de servicios que tiene el ISABU presentado a la secretaria y mediante a la cual hicimos un convenio para efectuar la cremación de las personas que no tuviesen recursos y que por necesidad o por necesidad de salud pública tendrían que incinerarse o cremarse, esta situación con llevo a que revisásemos el tema y encontraremos que en la ciudad dentro del plazo propuesto para hacer el respectivo análisis encontraremos alternativas que ya se dan en la ciudad frente a la costumbre y la situación presentada en años anteriores que usted la había señalado honorable concejal Camargo, en el sentido de que era una situación ni siquiera autorizada por la iglesia cristiana y que hoy los cementerios manejados por la iglesia tengan también hornos crematorios porque se vuelve una costumbre de salud pública y por lo tanto la iglesia también hizo uso de este recurso tecnológico para evitar situaciones de salud, por lo tanto al analizar la situación y alternativas en la ciudad encontramos que ya en la ciudad se encuentran establecidos hornos crematorios de mayor tecnología, de mayor capacidad de servicio y por lo tanto creamos y creemos que debemos tomar una decisión muy sana frente a la situación de este servicio en lo que tiene que ver con una inversión alta, frente a un numero de cremaciones como lo hemos señalado de tan poca población como son de 170 cadáveres aproximadamente en el año, creemos que hay que hacer una evaluación precisa, técnica para poder hacer una inversión corozal y que no sea luego un elefante blanco en la ciudad de Bucaramanga y sus hornos, pero también hemos revisado el tema de la evaluación si los hornos existentes también pueden ser objetos de hacerles una evaluación que permita adecuarlos a la



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 166 FOLIO 13

tecnología que hoy normas ambientales nos exigen, si esa evaluación de hacerle nuevamente un mantenimiento nos permite que hay una relación de costo de beneficio controlable al municipio en este caso al ISABU tomaríamos una decisión respectiva o por el contrario teníamos que hacer una evaluación mas técnica con un poco mas de tiempo y poder definir si se compran unos hornos adecuados a las necesidades del municipio de Bucaramanga, nosotros sabemos que el manejo integral de todo lo que tiene que ver, no solamente de la exhumación, sino de la inhumación son procesos en donde el sector privado avanza de manera muy rápida y el estado avanza de una manera muy lenta permitiendo que el sector privado tenga hoy unos servicios que ofrece al mercado local y que sean ellos los que avancen muy rápidamente en lo que tiene que ver con el manejo integral de la exhumación y la inhumación que son nuestras funciones como secretaria de salud del municipio en lo que tiene que ver con inhumación y exhumación de cadáveres en lo que tiene que ver con aquella población pobre vulnerable que no tiene recursos para poder recibir los beneficios de un entierro noble y cristiano, por eso cuando hoy vemos en la ciudad de Bucaramanga que avanzan en su área metropolitana sectores privados que avanzan en sistemas integrales de exhumación e inhumación como son los tres cementerios existentes hoy en la ciudad que son el MAUSOLEO, el cementerio LA COLINA, el cementerio UNIVERSAL y el cementerio CENTRAL que son cementerios que ya nos avanzan de manera muy rápida en lo que tiene que ver en este tipo de manejos integrales nosotros estamos reservados a prestar el servicio a la población pobre y vulnerable de la ciudad en aquellos que aparecen sin situación para poder recibir una cristiana sepultura, esta situación llevo a que nos reuniéramos en junta... yo soy miembro de la junta directiva del ISABU y comenzáramos a cuestionar, cual es en esencia la prestación de un servicio que realmente no tiene una relación de costo y beneficio para el ISABU y el costo social representado en la prestación de una servicio a la población pobre vulnerable, como debíamos abordarlo para darle un manejo integral a ese servicio sin llegar a desmeritar todo lo que nosotros hacemos como entidad del estado y básicamente el ISABU quiere que preste ese servicio, creemos que tenemos las condiciones, tenemos los terrenos que son fundamentales para la prestación de este servicio tenemos unas salas de velación para la cremación y por ello queremos que este servicio debe ser objeto de un replanteamiento al interior del ISABU para que mire si es posible que lo haga o le haga entrega al municipio de dicho servicio y que el municipio estudie la posibilidad de hacer una concesión para que los privados actúen sin que se pierda el horizonte de lo social, para ser una empresa integral de



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 166 FOLIO 14

esto y que pudiéramos remplazar este servicio que ha venido prestando el ISABU, sin embargo la junta directiva del ISABU se ha venido mostrando muy receptiva a que analicemos todo el proyecto de la inhumación y la exhumación para que pudiésemos darle al municipio y a la ciudadanía en general una oportunidad de un servicio excelente creemos que lo que nos ha dado la corporación es una medida necesaria porque las normas ya hoy de ambiente lo exigen y como autoridad tiene que combinar al ISABU a hacer este tipo de adecuaciones, en lo que tiene que ver con la responsabilidad de la salud pública, ya le dije honorable concejal a que nos obligamos nosotros y le decía que todo lo que tiene que ver con esta actividad la tenemos concertada con el ISABU en un convenio interadministrativo para que ellos cumplan esta función, en lo que tiene que ver con la estructura administrativa del cementerio usted conoce mas que yo de esa citación porque usted muchos años hizo parte de la administración municipal y usted conoce como es la estructura de estas dos personas que trabajan allá, mas la persona que esta por parte del ISABU creemos que el servicio si bien se ha prestado de manera eficiente también es verdad que nos toca darle los mecanismos que pudiesen entrar a funcionar de una manera mas eficiente frente al sector privado y eso seria lo único que... o el municipio asume la actividad como tal que el ISABU le trasfiriera eso, o que el ISABU dentro del presupuesto que observa para los próximos años dados los recursos que el ha recibido, la prestación de estos servicios lo asuman y pueda prestar un servicio mejor creo que nosotros como secretaria de salud estamos obligados a lo que he manifestado y en eso lo vamos a hacer esperamos que antes de concluir este año tengamos la oportunidad de señalarlo así en la junta directiva del instituto y podamos darle una solución a esta temática del cementerio, no solamente del cementerio sino de lo que tiene que ver con la exhumación y inhumación de cadáveres de personas pobres y vulnerables de esta ciudad, mil gracias señora presidenta, mil gracias señor concejal.

**La presidenta:** a usted Dr. Jaime Alberto Pinzón, tiene la palabra el concejal David Camargo.

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL DAVID CAMARGO DUARTE:** Gracias señora presidenta, como me explicaba que el Dr. Tiene que retirarse por algún compromiso... a bueno... aprovechar Dr. Jaime para decirle que a mi lo que me preocupa es que esta desde el año pasado para acá, pero es que esos seis años y no se ha buscado una solución ese es el tema y no veo una respuesta concreta, porque han pasado seis años, si... y no sean tomado decisiones por la junta directiva del ISABU y la administración central, entonces como si a



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 166 FOLIO 15

cobrado tantos años el ISABU y quiero reiterarle este servicio no es tan malo cuando los sectores privados se le metieron al cuento, ósea el gran costo lo asumió el municipio porque este proceso se inicio en el 76 y va a seguir creciendo Dr., va a seguir entregando la demanda eso es obvio, porque es que un cambio cultural no se puede implementar de la noche a la mañana ya que asimila y la iglesia católica que protesto en su momento y que el Dr. Alfonso Marín demando al seccional administrativo de Santander y que toco esperar que se hiciera legislación cuando el tribunal pudo fallar para dar y poder implementar ese sistema en Colombia, ósea el costo lo ha asumido en este caso el municipio durante muchos años perlo privado cuando ven que el negocio comienza a ser bueno se le meten al cuento, entonces el negocio no es tan malo Dr. Jaime entonces yo pienso que hay negligencia y su usted hace parte de la junta directiva del ISABU por favor tramite esa inquietud, esperamos que se tome una determinación definitiva antes de terminar este año y que ojala con el nuevo gobierno del Dr. Luis Francisco Bohorquez estemos presentándole una solución a la ciudad, gracias.

**La presidenta:** Tiene la palabra el ingeniero Gustavo Oviedo de evaluación y control de la CDMB.

**INGENIERO GUSTAVO OVIEDO:** Muy buenos días, en nombre de las direcciones de la CDMB las manifestamos un cordialísimo saludo, veo que ha sido clara la exposición en cuanto a la responsabilidad del ISABU en este caso de las unidades de incineración del barrio campo hermoso, quiero manifestarles que la corporación no ha sido negligente ni hacia allá, ni hacia acá en contra de este proceso de cremación, sino que por el contrario hemos interpretado las normas tal y como están concebidas, por ejemplo antes del año 2008 regía la norma, el decreto 02 de 1982 que no era muy exigente en cuestión de control ambiental, pero a partir del 15 de julio de 2008 fue promulgada la resolución 909 de ese año que ya entra a ser suficientemente rigurosas en el control de las inmisiones en este caso de los hornos crematorios y en general de todas las entidades y todas las empresas que tienen proceso de combustión y de generación de olores y de demás contaminantes y así mismo en el año 2010 fue promulgado el protocolo para control y vigilancia de las misiones atmosféricas generadas por la cuenta fijas, adoptaron mediante la resolución 960 del año 2010 y ajustaron mediante la resolución 2153 de ese mismo año, en consecuencia, la corporación como les digo no fue negligente ni por omisión en el caso anterior, sino que desde el año 2005 le di su seguimiento a estos hornos y fueron requeridas las adecuaciones necesarias para mitigar la afectación que



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 166 FOLIO 16

se esta generando y solo hasta el año 2010 cuando entraron a regir las nuevas normas de mención es cuando la corporación ya toma decisiones y digamos un poco mas serias, ajustadas a estas reglamentaciones, para evitar caer en la omisión por lo tanto a partir del momento en que fueron clausuradas, la corporación pues esta atenta a la espera de verificar cuando y en que momento y como en que circunstancias van a ser reanudadas las operaciones en estos hornos, los demás hornos en la ciudad y dentro del área de nuestra jurisdicción cumplen con las normas establecidas es así pues como le hemos hecho un seguimiento exhaustivo o unos requerimientos ajustados a estas normas, por lo tanto esperamos que se adecuen estos hornos porque consideramos también que es necesario que se de este servicio porque es para las comunidades menos favorecidas, estoy atento a responder cualquier pregunta que tengan a bien hacerme con mucho gusto.

**La presidenta:** Gracias Ingeniero Gustavo Oviedo, tiene la palabra el Dr. Luis Eduardo Gonzales, coordinador de hornos crematorios.

**DOCTOR LUIS EDUARDO GONZALES:** Buenos días honorables concejales y yo quiero hacerle un recuento al Dr. Decirle que si bien es cierto los bienes inmuebles, el terreno, la iglesia, los obreros todo estaba diseñado desde el municipio para que los hornos funcionaran, yo estaba encargado al cargo de operador y de ayudante de operador la ISA ISABU de esa problemática desde el año pasado los organismos de control avisaron sobre la omisión y la visión de la entidad y figuraban dos situaciones que no figuran dentro de la omisión y visión como son el cementerio municipal y los hornos crematorios, no se pudo establecer en el manual de procedimientos como íbamos a introducir esta situaciones o estos dineros de los ingresos que si bien es cierto el comportamiento no ha sido para equilibrar los gastos y la ISA ISABU en el proceso histórico que acabo de hacer aquí el ingeniero nosotros debíamos acomodarlos a un muestreo disosinetico de un muestro que era cada seis meses desde el 2004 una situación que se presento con el ex gerente de esa entidad no supimos que proceso ocurrió dentro de la CDMB solamente cuando ocurrió en el 2010 que se dijo que estábamos violando los limites permisibles de contaminación, de contaminantes y fue ahí donde se tomo una decisión en vista de que se había dejado de presupuesto la ISA ISABU para arreglar los hornos crematorios pero se encontró con dos situaciones como justifica las ISA ISABU a ser una inversión tan grande como la que se puede decir para arreglar los hornos cuando no tienen la propiedad de ninguno de los elementos que se esta haciendo mención entonces esa



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 166 FOLIO 17

es la primera cuestión que yo le digo y les hago aquí el cuestionamiento que se nos presento en la... La otra situación que se dio, se dio con los hornos crematorios es que los hornos crematorios aparecen en el municipio y aparecen costando 544.000.000 de pesos, la solución es que los principios del horno crematorio son los mismos, una cámara, unos quemadores y una salida de gases, lo único se necesitaba era hacer unas actualizaciones tecnológicas que le permitiera al organismo ambiental hacer un seguimiento de cómo se estaba haciendo los procesos y es así como sugirieron que se tenía que hacer unos cambios de quemadores, que se tenía que hacer un sistema de enfriamiento, se tenía que arreglar la cámara de combustión para que este servicio fuera prestado de mejor manera, nosotros cuando nos extendíamos en el segundo punto es porque le prestamos a todos la gente indiscutiblemente lo estamos haciendo y es una sola tarifa nosotros teníamos establecido una tarifa tallada y de esa tarifa nosotros no podemos salirnos de las que se cobran al ISABU, las tarifas que se cobran allá es para todos procesarlos de la misma manera, nosotros le habíamos presentado a los usuarios del ISABU que estos hornos debían funcionar que eran desarrollo social, por cuanto desarrollo social reciben casi anualmente 150.000.000 de pesos para hacer inversión en personas de escasos recursos como es SISBEN 1 y SISBEN 2 esos 150 en desarrollo social hacen la contratación y lo entregan a una funeraria y le entregan los servicios, pero esto no le cubre todo a la gente, ósea esto le cubre un porcentaje por que la funeraria termina cobrándole un excedente mas, entonces nosotros decíamos que porque no se hacia que se arreglaban los hornos crematorios por cuanto dañar esa filtración que tienen los 544.000.000 de pesos que valen actualmente no justifican comprar uno nuevo no hay que hacer las adecuaciones tecnológicas que son unos aparatos tecnológicos que sirven para medir y la cantidad de material articulado de salida de gases y la temperatura, entonces estas adecuaciones no influyen en lo que es el sistema operativo del orden como tal sino que son actualizaciones tecnológicas que determinen al organismo que controla la parte ambiental pero hay un sitio para nuestro caso que es la CDMB nosotros haciendo las actualizaciones tecnológicas la CDMB no tiene inconveniente de darnos el permiso de emisión atmosférico de contaminantes entonces en esta situación nosotros hemos reflejado que el proyecto como decía el Dr. David Camargo esta muy bien enfocado si bien es cierto el municipio nunca a atendido al estrato 1 y 2 como se viene hacer de una manera muy puntal es con los servicios fúnebres que faltan en desarrollo social, allí en el ISABU es un servicio fúnebre otra forma de hacer que la persona tenga otro servicio alternativo pero este tenía un equivalente a 300.000



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 166 FOLIO 18

pesos o 400.000 pesos, nosotros le proponíamos a los usuarios de la ISA ISABU que teníamos como tenía desarrollo social se arreglaban los hornos y como todo es del municipio tiene los dos obreros que vienen de planta hace muchos años actualmente existe uno solo ese obrero que quedo desocupado no esta porque lo pasamos al cementerio municipal a se inhumaciones, a ser mantenimiento y a seguir haciendo la labor de lo que... estas dos actividades del cementerio municipal y el horno crematorio no esta dentro de la misión y la visión de las ISA ISABU, cada vez que vienen los organismos de control a nosotros nos piden la claridad con respecto a estas dos situaciones la otra situación que es recomendable era que si a la ciudad de Bucaramanga le quieren prestar los servicios esas adecuaciones de esos hornos crematorios y el costo, que el costo mas significativo que tiene es el servicio de gas, pero nosotros hablábamos con el gerente de la empresa de gas y ellos están dispuesto que si el municipio puede hacer un convenio con ellos, ellos le bajarían a la tarifa de gas haciéndolo mas atractivo entonces quedaría dentro del proyecto que sea Dr. David las instalaciones, la capilla, la sala de velación, los dos obreros todo esto lo asume el municipio esto que le da, le da una ventaja de que estos recursos si bien es cierto nosotros los dejamos presupuestados el año pasado, Dr. David esto se dejo presupuestado el Dr. Juan José dejo presupuestado el arreglo de los hornos este año con la crisis que paso en el ISABU y ante la situación no definida de la propiedad y la inversión que se iba hacer tan alta, porque esto es un paso que se debe desarrollar y ante no haber un hecho probatorio de que eso, si bien es cierto nosotros hemos desarrollado una función que no nos compete a la secretaria de salud por tanto que el cementerios esta contratado con nosotros, si la inhumación y la exhumación que para eso habían obreros en calidad de esto que lo tenía el municipio que tiene las instalaciones, los panteones que tiene el cementerio y nosotros lo estamos llorando, saben la pregunta de la situación la prestamos nosotros lo debemos hacer de aquí en adelante, si el problema se define y se conozca porque estamos repartiendo dos cosas haciendo una adquisición al municipio y otra la estamos haciendo nosotros, ahora si es por decir que nosotros estamos cobrando una tarifa y que es relevante y que es muy representativa comparada con los precios de mercado no es así, porque si yo puedo decir a usted que entre el primer semestre lo que nosotros recibimos, recibimos próximamente 46.000.000 de pesos, de los cuales nosotros gastamos 77 de los gastos, bueno celaduría 23.000.000 de pesos, de gas 20.000.000 de pesos, de aseo 6.000.000 de pesos, de administrados 10.000.000 de pesos, de operarios y colaboradores saltando al operario del municipio 18.000.000



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 166 FOLIO 19

de pesos, ósea nosotros estamos llevando un desase económico con el horno en lo que llevábamos, el año pasado tuve un tratamiento diferente porque el municipio nos dejó la cremación del cementerio UNIVERSAL y pudimos tachar un punto de ineficiencia en los gastos, nosotros creemos que para alcanzar el sin ismo entre los gastos tenemos que alcanzar entre el cementerio lo que nos suma lo pequeño que nos da la alcaldía para el cementerio y lo que nos da los recursos por el horno crematorio, eso para que nos de un punto de equilibrio donde no pierda la empresa a eso quiero resaltar y quiero decirle que pues la toma de decisiones del gerente ya con respecto a la junta no le puedo decir de que se hallan cerrado, esto se cerró temprano y temporalmente dice que es una suposición temporal mientras se lograba adecuar la o llevar a cabo el proceso de contratación por cuanto este es una reforma que requiere más o menos de 260.000.000 de pesos las adecuaciones de los equipos, gracias.

**La presidenta:** Tiene la palabra el concejal Cleomedes Bello.

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA:** Gracias señora presidenta, quiero saludar muy especialmente a todos los concejales y a los funcionarios que están en el día de hoy, sí, señora presidenta es que me causa curiosidad escuchar aquí a los funcionarios sobre todo Luis Eduardo que dice que el año pasado por la crisis del ISABU no se cual será la crisis del ISABU es la única persona que viene a decir que el ISABU estaba en crisis, siempre que viene el director del ISABU aquí nos presenta una situación totalmente distinta no se si usted este indicado para venir a decir si es que el ISABU esta explicito o esta autorizado, cual fue la crisis que el ISABU el año pasado tuvo aquí en el municipio de Bucaramanga, por que y como fue que se desato esa crisis que por lo menos yo no la conozco aquí desde el concejo de Bucaramanga y lo otro el mal manejo que se le ha dado, al horno crematorio por las negligencias de los funcionarios por eso es la situación como esta hoy ahí el horno crematorio, es el único horno crematorio que hoy prácticamente esta en la situación que esta, señora presidenta estando en el mejor sitio, la mejor ubicación lo que mejor tiene Bucaramanga no... desafortunadamente esta quebrado, esta acabado completamente eso es por la negligencia de los funcionarios es por otra situación diferente, eso es por el mal manejo que se le ha hecho a estos y porque no tiene la capacidad de gestión y administrativa para sacar adelante llevar a cabo este importante horno crematorio inclusive que a buena hora y en cuanto tiempo que con bombos y platillos que coloco en la ciudad de Bucaramanga a mi si me da tristeza señora presidenta que no se este fusionando o se habla de



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 166 FOLIO 20

privatización y todos pegamos el grito de porque tienen que ser... porque desafortunadamente no somos capaces de administrar un horno crematorio señora presidenta, entonces que le podemos pedir al estado, que le podemos pedir entonces nosotros al gobierno que siga teniendo importantes instituciones cuando nos queda grande allá un horno crematorio hablando de que por crear costosos, no eso es negligencia de los funcionarios Dr. Jimmy afortunadamente creo que hoy debe estar en manos de la secretaria de salud para ser para el horno sigue del ISABU, entonces tendrá que ser el ISABU el que le responda, el director del ISABU que le responda a Bucaramanga o tiene que mirar a ver que es lo que pasa con los funcionarios es el que nos tiene que responder a nosotros, la persona que esta hoy a cargo de de la dirección del ISABU pero no puede suceder que estas instituciones tan importantes que tiene el gobierno municipal de lo que poco nos... y podríamos nosotros tenerlos funcionando a cabalidad dando un servicio de verdad Dr. Dionisio por tanto un servicio serio, un servicio competitivo en la ciudad de Bucaramanga estemos hablando de decir del desorden lo que hay allá que es prácticamente esta es para cerrar y acabar eso, prácticamente eso da vergüenza que en la ciudad de Bucaramanga este funcionando de esa manera, de tal manera señora presidenta que en eso si ojala Dios que podamos darnos a la tarea de hablar con el director del ISABU o cierran o acaban esto o le ponen mano de algo competitivo o si no que no se había asentado en lugar de hacer un funcionamiento real entonces que acaben con eso y si se están perdiendo los recursos que se le esta pagando a la gente allá cobrando un salario y yo no se de que manera y no darle resultado a un tema tan importante como es el ISABU y sobre todo con ese horno crematorio, señora presidenta gracias y de verdad que inmediatamente le notificamos al directos del ISABU porque es vergonzoso para la ciudad de Bucaramanga que eso nos este sucediendo y que le siga sucediendo a la administración municipal, gracias señora presidenta.

**La presidenta:** A usted honorable concejal, señora secretaria favor tomar atenta nota del intervención del concejal Cleomedes Bello, tiene la palabra el concejal Pedro Nilson Amaya.

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL PEDRO NILSON AMAYA:** Gracias señora presidenta, un saludo muy especial a la mesa directiva, compañeros de la corporación del concejo de Bucaramanga, Dr. Jaime Alberto Pinzón secretario de salud, a los compañeros encargados de la secretaria del ISABU Pablo Cesar, y a todos los que nos están escuchando en este recinto, este es un tema que beneficia a la población mas



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 166 FOLIO 21

vulnerable de la sociedad de Bucaramanga de los estratos 1, 2 y 3 ahí es donde nosotros decimos que el estado tiene la obligación de volver mas a la población mas vulnerable de la ciudad de Bucaramanga, pero que desafortunadamente el mismo estado se encarga de no responderle muy bien a los procesos en el cual debe tener como cobertura de asistencia, al ratificarse la población objetiva que utiliza el horno crematorio de la ciudad y en ella están involucrados la gran mayoría de los estratos 1, 2 y 3 es importante para este tipo de población los costos para prever a la incineración de restos humanos, hoy esta en 700.000 pesos, es un promedio para efectuar un servicio de incineración y los estratos 1, 2 y 3 tiene que endeudarse financieramente para tener una cobertura de este servicio es decir el estrato 1, 2 y 3 no tienen derecho de morirse para adquirir un servicio aquí por medio de la secretaria de desarrollo social, se presta un servicio de seguros exequial a la población mas vulnerables de los escenarios de la sociedad, pero ha veces esos servicios se vuelven mas personalizados a los políticos, por que si yo hoy en día les pido un informe a desarrollo social de cuantas personas se han beneficiado del seguro exequial del presupuesto de desarrollo social de los estratos 1, 2 y 3 y cruzamos la información con el SISBEN no coinciden, yo creo que es hora de ajustar el cinturón para el presupuesto y para cubrir mas la población mas vulnerable, acá nos hablaba el representante y el vocero del ISABU, me parece que seria muy bueno hacer una inversión de mantenimiento Dr. Hoy hablamos de tecnología de punta apliquémoslo, compremos, adecuemos, hoy en día sale mas barato, mas económico hacer una inversión que mantenimiento pero lo que yo he visto con el estado es que se preocupa mas del mantenimiento porque les queda mas que la compra, hoy tenemos que preocuparnos por mostrar que el ejecutivo que ingresa en la próxima administración 2012 - 2015 tenga la voluntad de celebrar y ganar los espacios de la población mas vulnerables de la ciudad de Bucaramanga ya hoy en día montar una estructura con tecnología de punta o tarjetas eléctricas, electrónicas o con tarjetas inteligentes que el costo es muy bajo para hacer una inversión de pronto con un presupuesto de la misma calidad de presupuesto que paga desarrollo social de esos seguros esquiáles con las que tiene los convenios uniones que mínimo nos den algo de reciprocidad porque mensualmente desarrollo social este o no este la multa les vale 100 mentira, seria muy bueno que en reciprocidad fuese con la funeraria que tienen esos convenios y dieron un estudio de un parte de debilidad, cuanto vale montar un horno para que la población mas vulnerables se beneficie de este tema tan importante como son la incineración de nuestros compañeros de familias de poblaciones mas vulnerables, hoy yo creo que nosotros podemos decirle a la ciudad que tenemos la voluntad



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 166 FOLIO 22

de generar espacios nuevos y que hay temas tan importantes que podemos hablar de asistencialismo y hay temas importantes que el estado debe cerrar la puerta, la ventana, el closet y dejar de prestar tantos servicios de esos, este tema del servicio fúnebre para los estratos 1, 2 y 3 es esencial, es primordial ese si es un programa social que debe ser de asistencialismo porque tenemos en estos temas es donde mas se beneficia que la gente de corazón, en estos temas es donde nosotros podemos prestar el servicio de asistencialismo entonces seria muy bueno Dr. Por medio de la secretaria de salud por medio de la funeraria que se esta beneficiando de pagar o de recibir los servicios esquiales y el ISABU que se hicieran un complemento muy... o un trabajo muy complementado necesario para generar temas de confianza o de confiabilidad para los estratos 1, 2 y 3 cuando uno va a buscar fallos de política el estrato 1, 2 y 3 se siente utilizado peor por nosotros mismos porque son temas que desafortunadamente el estado se encarga de volverlo politiquero, el mismo estado pero nosotros igual el pueblo nos eligió para dar un control político responsable lo dejamos pasar, señora presidenta muchas gracias, como vocero del partido de integración nacional.

**La secretaria:** A usted honorable concejal, tiene la palabra el concejal David Camargo, para las conclusiones de esta proposición.

#### **INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL DAVID CAMARGO DUARTE:**

Haber señora presidenta, pues a mi lo que me preocupa aquí es que digamos no se concreta una solución al problema y lo que dice el concejal Cleomedes Bello, es cierto las instalaciones como la planta física que entrego el Dr. Gómez Gómez, cuando yo era trabajador del municipio cuando el fue alcalde elegido popularmente se le hizo un mantenimiento y que yo me acuerde nunca mas se ha vuelto a hacer un mantenimiento entonces por eso los privados ellos ofrecen un ambiente mas agradable, cierto... entonces me preocupa que ese argumento del Dr. Luis Eduardo que la misión y la visión no encaja en hornos crematorios entonces como si las tarifas las cobramos no encaja dentro de la visión y la misión, no este en presupuesto entonces porque no se incorporo toda la visión y misión, y si no encaja en la misión y visión entreguémoslo, pero entréguenoslo aquí lo que queremos es que nos digan quien va asumir esto, o si el ISABU como no les cabe las y tiene la visión pero si durante muchos años corrió las tarifas, pero para la solución no tienen, busco una justificación que no tiene la misión y la visión para buscar la solución, entonces entréguelo queremos que ojala la próxima no le busque al ISABU tome una decisión al respecto y como no cabe en la misión y la visión pues que



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 166 FOLIO 23

tampoco siga cobrando pero que lo entregue a la secretaria de salud, puede ser que el Dr. Jaime Pinzón la reciba y se apropien los recursos y pueda hacer los ajustes pertinentes, eso tampoco cuesta mucho para continuar prestando un servicio en cabeza del municipio, es de propiedad de la alcaldía claro, yo tengo los números de las escrituras publicas con que se adquirieron todos esos lotes, con una investigación que yo hice, entonces pues, porque no lo han entregado hace tantos años, porque la corporación defensa de la meseta de Bucaramanga quien es una autoridad, ahora estamos y simplemente sabemos que cumplió con su labor como autoridad ambiental pero es el colmo de los colmos se gastan seis años y aun hoy no se definen las situaciones hay que tomar una decisión, pero hay que tomarla ya prácticamente nosotros esta suspendido desde mitad de año prácticamente van a durar seis meses en quitar el servicio que se venia prestando aquí en estas instalaciones, entonces yo pienso que como conclusión general es que seguimos en la antigüedad, Dr. Luis Eduardo, salimos jugando a que de pronto le toca a la alcaldía y que de pronto le toca al Dr. Jaime Pinzón que es que como no están en la misión y en la visión del ISABU no asumimos la responsabilidad pero si cobramos la tarifa de seis años y así si no encajara en la misión y en la visión de cobrar unas tarifas, entonces las conclusión general es que hoy concretamente no se asume aquí en el cabildo una solución a esta problemática, entonces señora presidenta yo si quiero que ese oficio que propone el compañero Cleomedes Bello se le oficien al señor alcalde de Bucaramanga, se le oficie a la secretaria de salud y ambiente de Bucaramanga para que se tome una decisión definitiva para beneficio sobre todo de la población mas vulnerable, entonces yo les agradezco señora presidenta y esperamos que ojala nos informen en la próxima junta que el ISABU a tomado una decisión definitiva ante esto, que si por ejemplo digo yo, el ISABU no tenia la propiedad porque no la solicito al municipio, entréguemela, muéstrenos el oficio el que el ISABU le solicito al municipio y al señor alcalde le entregara la... seria bueno que nos hicieran llegar también el oficio en que solicitaron, entonces como la alcaldía según usted no pudieron hacer la inversión es eso, entonces ojala que esas herramientas que no se extienda por mucho tiempo y que se tomen las decisiones antes de terminar el año 2011 y que los bumangueses a mas tardar antes de mediados del año entrante, puedan volver a contar con ese servicio Dr. Jaime Pinzón, de todas maneras esperamos que usted que es un buen administrador los ayude en esa tarea, que busquemos una solución definitiva a esta problemática que ya lleva seis meses suspendido el servicio que fue notificado por la autoridad ambiental hace seis años, que llevan seis años pensando que hace la visión y la misión que pueden hacer las



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 166 FOLIO 24

inversiones entonces yo creo que las conclusiones generales señora presidenta es la antigüedad del día de hoy, muchas gracias.

**La presidenta:** A usted honorable concejal, señora secretaria favor hacer llegar una nota al director del ISABU, si bien es cierto que nombro un delegado pero las conclusiones después del estudio de esta proposición es que hay que buscar una solución al tema del horno crematorio y ambigüedad de las respuestas del delegado Dr. Luis Eduardo Gonzales coordinador del mismo, señora secretaria seguimos con el orden del día.

**La señora secretaria:** así se ara señora presidenta continuamos con el 5. Lectura de comunicaciones, no hay comunicaciones sobre la mesa de la secretaria, 6. Proposiciones y asuntos varios, señora presidenta no hay proposiciones, el orden del día se a agotado.

**La Presidenta:** Agotado el orden del día se levanta la sección y se cita para mañana a las ocho y treinta (8:30 A.M.) de la mañana, muy buen día.

Para constancia, se firma para su aprobación en plenaria.

La Presidente,

**ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ**

La Secretaria General,

**NUBIA SUÁREZ RANGEL**

Elaborado por: AURA ALEJANDRA PEÑA.

Elaborado por: Laura Carreño Bernal.



**CONCEJO DE BUCARAMANGA**